

al para que está en los folios a aquellos
y suplir por ella se prevenga a los
de los Confines, como los de las Indias de Mexi-
co con la demas que expresan. Y entendiéndose
por este Acuerdo: Para a los señores
reales Jueces para que informen

Comunicado y se vio con el Sr. D. Juan de Olayo
en Suministro oficial de la Provincia de México y de los
pueblos que se le han de dar y otros de México últimos de la Ciudad
de México
y Diputación Provincial en que se manifiesta ha-
berse secretado a D. Juan de Alvarado y de Alvarado
general de la Provincia para la liquida-
ción de Suministros de Sueldo de ochocientos
reales anuales en la forma y demas que expresan.
Y entendiéndose por este Acuerdo: Para
da en su inteligencia y se prevenga copia
a la Comisión de Contadurías para
su conocimiento

México N.º y se vio con el Sr. D. Juan de Olayo
Diligencia que tiene del Sr. D. Juan de Olayo y subscrita por el Sr. D. Juan de Olayo en el
provincia de México y de los pueblos que se le han de dar y otros de México últimos de la Ciudad
de México
y Diputación Provincial en que se manifiesta ha-
berse secretado a D. Juan de Alvarado y de Alvarado
general de la Provincia para la liquida-
ción de Suministros de Sueldo de ochocientos
reales anuales en la forma y demas que expresan.
Y entendiéndose por este Acuerdo: Para
da en su inteligencia y se prevenga copia
a la Comisión de Contadurías para
su conocimiento

Quince y se vio una Instancia subscrita por D. Juan
de Olayo y de Olayo, D. Benito Pico, D. José Juan, D. Luis
de la Guardia, D. Agustín Merced, D. Juan
de la Guardia, D. Juan de la Cruz, D. Matías

